

Radicación. 2021- 102

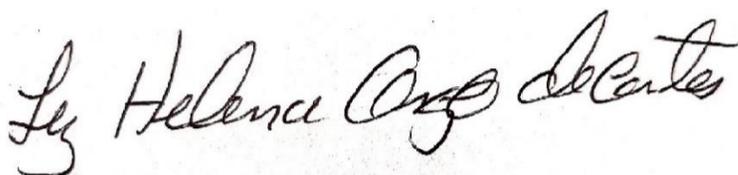
Adjudicación apoyo

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, siete de octubre de dos mil veintiuno.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta la aclaración que hace el apoderado de la parte actora en lo relacionado al nombre correcto del demandante, el cual es JOHN FABER FRANCO AGUDELO y no como fue referido en la demanda. (Jhon Faber Franco Agudelo)

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD</p> <p>ARMENIA QUINDIO</p> <p>En Estado No. 178 hoy 08 de octubre de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Secretario</p>
---